

INFORMACIÓN SOBRE ADMISIÓN A BACHILLERATO CURSO 2022-23

• ¿Qué es el Bachillerato?

Son estudios de dos cursos académicos, cuya finalidad es la formación general del alumnado, su orientación y preparación, permitiendo posteriormente incorporarse a vida activa o continuar estudios universitarios o de formación profesional de grado superior.

Puede acceder al Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en ESO.

En el IES Miquel Peris de momento disponemos de las modalidades de Ciencias/Tecnología y de Humanidades/Ciencias Sociales.

Más información sobre el Bachillerato en:

<http://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/bachillerato>

Puede consultarse dónde realizar las modalidades del Bachillerato en:

<http://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/bachillerato>

• ¿Cómo y cuándo apuntarse?

- Información completa sobre el proceso de admisión, puntuaciones y documentación en https://dogv.gva.es/datos/2022/03/29/pdf/2022_2679.pdf

PASO 1:

PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN por internet: desde las 9.00 h. del 26 de mayo hasta las 23.59 h. del 3 de junio, en www.telematricula.es

Hay que entrar en el apartado "Proceso de admisión" y dentro de ahí en el apartado de "Bachillerato".

Primero tendréis que crear una clave de admisión (usuario y contraseña) y después rellenar la solicitud. Necesitaréis DNI, NIE o DNI electrónico.

Podrán solicitarse hasta un máximo de diez centros, ordenados por preferencia.

En menores de edad los trámites deben realizarlos los padres.

No olvidéis generar y guardar el justificante.

PASO 2:

REQUISITO ACADÉMICO (RA).

Cuando el alumnado participante se desplace entre centros públicos de la Comunitat Valenciana, el centro en el que está matriculado enviará, a través de la aplicación informática ITACA, la información relativa a la promoción o cumplimiento del requisito académico al centro al que desee incorporarse.

En los siguientes casos, ha de ser el alumnado quien deberá aportar al centro de primera opción, hasta el 4 de julio, la acreditación expedida por el centro de origen, en la que constará, según el caso, la superación de las enseñanzas que permiten el acceso a la enseñanza solicitada, así como, si es el caso, la nota media obtenida:

– Alumnado no matriculado durante el curso 2021-2022 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.

– Alumnado que solicita plaza para segundo de Bachillerato.

– Alumnado que solicita plaza para primero de Bachillerato y que durante el curso 2021-2022 no ha finalizado un ciclo de Formación Profesional de grado medio o no ha estado matriculado en cuarto de ESO.

PASO 3:

COMPROBAR SI HABÉIS SIDO ADMITIDOS, Y REALIZACIÓN DE RECLAMACIONES. Se podrá consultar online el resultado del procedimiento y la puntuación obtenida, en la web de Telematrícula y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el apartado «Admisión de alumnado». También habrá listas a disposición de las personas interesadas en los tableros de anuncios de los centros. A tener en cuenta los siguientes plazos:

- Resultado provisional del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 12 de julio.
- Presentación telemática de reclamaciones al resultado provisional: desde la publicación de resultado provisional hasta las 23.59 h. del 14 de julio.
- Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 22 de julio.
- Presentación telemática de reclamaciones al resultado definitivo: Cuando la plaza solicitada sea para centros públicos, se presentarán del 22 al 26 de julio. Cuando la plaza solicitada sea para centros concertados: se presentarán hasta el 22 de agosto.

PASO 4:

REALIZAR LA MATRÍCULA en el instituto donde os hayan dado plaza. Es fundamental que si conseguís plaza no os olvidéis de matricularos en el instituto donde os hayan admitido, ya que si no os matriculáis perderéis la plaza.

- Plazo de formalización de la matrícula telemática para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 22 al 27 de julio.
- Plazo de formalización de la matrícula presencial, en caso de no haberse formalizado telemáticamente, para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 25 al 28 de julio.
- Plazo de formalización de la matrícula para cubrir las plazas vacantes producidas por renuncia o excedentes: 1 y 2 de septiembre.